



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO: 058/2024  
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 78 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

-----PRESIDENCIA: C. L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 09:00 HORAS (NUEVE DE LA MAÑANA) DEL DÍA **JUEVES 02 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDOR MUNICIPAL; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, REGIDORA MUNICIPAL; C. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL C.P. GONZALO JUAREZ HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ; CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

5.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

*[Handwritten signature]*

OCUPAR EL CARGO DE CONTRALORA MUNICIPAL. -----

6.- EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA CONTRALORA MUNICIPAL. -----

7.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN. -----

8.- EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN. -----

9.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE SE LE AUTORICE QUE LA TESORERA NO HAGA MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, TRANSFERENCIAS BANCARIAS, NO HAGA AUTORIZACIONES DE TOKEN Y QUE TODO TRAMITE O PAGO QUE HUBIESE EN TRANSITO, SOLAMENTE SEA POR AUTORIZACION DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PREVIA REVISION DE LOS PAGOS CON SUS ANEXOS O FUNDAMENTOS QUE JUSTIFIQUEN ESA REALIZACION. -----

10.- CLAUSURA. -----

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA.** AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO. -----

**SEGUNDO PUNTO. - DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 09:40 (NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

**TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

**CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 77 SE LES ENVIO PARA SU ANÁLISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR NO. 77 APROBANDOSE

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

**QUINTO PUNTO. – PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALORA MUNICIPAL.** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMENTA QUE EL DIA 30 DE ABRIL PÓR MOTIVOS PERSONALES Y PORQUE NO QUERIA VERSE INVOLUCRADO EN ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO RENUNCIO EL CONTRALOR MUNICIPAL POR LO QUE SE LES ENVIO EL CURRICULUM-VITAE DE LA PROPUESTA, LA CUAL RECAE EN LA LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ QUIEN ESTABA EN LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y EN EL CORTO TIEMPO QUE HA PERMANECIDO EN ESTA DIRECCION HA DEMOSTRADO CAPACIDAD, PROFESIONALISMO Y ENTREGA POR SU TRABAJO. EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS LE DA GUSTO QUE LA LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ SEA LA PROPUESTA PARA OCUPAR ESTE IMPORTANTE CARGO PUES TIENE LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y SOBRETODO CUMPLE CON LA NORMATIVA. EL SINDICO MUNICIPAL PROFR. MARTIN ROSALES PARRA FELICITA A LA LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ Y AGRADECE QUE EN ESTE CORTO TIEMPO INFORMO AL CABILDO LA SITUACION JURIDICA DE VARIOS EXPEDIENTES QUE HABIAN SOLICITADO AL DEPARTAMENTO JURIDICO. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES DE IGUAL MANERA LA FELICITA Y A LA VEZ APROVECHA PARA SOLICITAR LA INFORMACION DE LAS DEMANDAS QUE EXISTAN CONTRA FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES YA QUE ANTERIORMENTE SE HA SOLICITADO DICHA INFORMACION Y NO SE LES HA PRESENTADO NADA. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA PARA QUE LA LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ OCUPE EL CARGO DE CONTRALORA MUNICIPAL, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I) -----

**SEXTO PUNTO.- EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA CONTRALORA MUNICIPAL.** EN ESTE PUNTO LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ REALIZA LA TOMA DE PROTESTA A LA LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUAREZ COMO CONTRALORA MUNICIPAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----  
"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE **CONTRALORA MUNICIPAL** QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN. **"SI PROTESTO"** (LEVANTANDO SU MANO DERECHA). -----





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

"DE HACERLO ASI, QUE EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN SE LO RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE". -----

**SEPTIMO PUNTO.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN.** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMENTA QUE POR ALGUNOS MOTIVOS SE VIO EN LA NECESIDAD DE REMOVER DE SU PUESTO AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL POR LO QUE SE LES HA ENVIADO EL CURRICULUM VITAE DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL MAYOR AL ING. ALFREDO SALOME BALTAZAR GOMEZ EL CUAL ES INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EGRESADO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COLIMA, CUENTA CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SERVICIO PUBLICO TANTO A NIVEL FEDERAL, COMO ESTATAL. EN EL USO DE LA VOZ EL PROFR. AARON SINAI DIAZ DECENA MENCIONA QUE HASTA ESTE MOMENTO SIENDO LAS 9:55 DE LA MAÑANA SIGUE SIENDO OFICIAL MAYOR Y QUE NO ESTA DE ACUERDO EN COMO SE LE HA TRATADO PUES EL NO HA HECHO NADA FUERA DE LA LEY; QUE EL DIA 1 DE MAYO LE ESTUVIERON LLAMANDO DE LA GASOLINERA PORQUE DESCONOCIERON SU FIRMA Y QUE LOS ESTUVO FIRMANDO EL CIUDADANO CRISTIAN JOEL MUÑIZ Y QUIERE QUE ESTE ENTERADO EL CABILDO. POR SU PARTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMENTA QUE LOS CAMBIOS QUE SE ESTAN REALIZANDO ES POR EL BIEN DEL MUNICIPIO; Y QUE NO HABIA HECHO PUBLICO LOS MOTIVOS YA QUE EL PROF. AARON SINAI DIAZ DECENA SOLICITO QUE FUERAN DE MANERA PERSONAL PERO QUE SI LO DESEA QUE LE REPITA LOS MOTIVOS LO HARA: PRIMERAMENTE NECESITA UN OFICIAL MAYOR DE TIEMPO COMPLETO, QUE LAS COSAS NO LAS ESTABA HACIENDO EN TIEMPO Y FORMA; QUE SE LE ORDENO HACER UNAS BAJAS Y UNAS NOTIFICACIONES Y NO LAS HIZO; ADEMAS HUBO UNA PERDIDA DE CONFIANZA YA QUE SE SABE Y SE REPORTO QUE OTORGABA VALES DE GASOLINA A FAMILIARES, Y QUE ESO NO ESTABA BIEN VISTO. EN RAZON A LO ANTERIOR SE DEBE AGILIZAR EL TRABAJO POR LO QUE NECESITA UNA PERSONA CON TODO EL TIEMPO Y DISPONIBILIDAD. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SIGUE CON EL CARGO HASTA QUE EL CABILDO APRUEBE LA OTRA PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA BUEN USO DEL PUESTO. EN CUANTO A QUE FIRMO LOS VALES OTRA PERSONA QUE NO ERA EL OFICIAL MAYOR EFECTIVAMENTE EXCEDIO DE SUS FUNCIONES PERO SE PUEDE JUSTIFICAR ANTE CABILDO POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO. EN CUANTO AL PROFR. AARON SINAI DIAZ DECENA LO FELICITA POR SER INSTITUCIONAL Y ESTAR ANTE EL CABILDO QUIEN FUE QUIEN LO APROBO. POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOLICITA AL ING. ALFREDO SALOME BALTAZAR GOMEZ SE PRESENTE ANTE EL CABILDO, QUIEN DA A CONOCER SUS GENERALES Y





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SU EXPERIENCIA, HACIENDOLES SABER QUE VIENE A TRABAJAR CON TODAS LAS GANAS DE HACER LAS COSAS BIEN, SIEMPRE EN BENEFICIO DE LOS COQUIMATLENSES. EN EL USO DE LA VOZ EL SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA COMENTA QUE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y EL PERFIL IDONIO PARA CUBRIR ESTE PUESTO, LO FELICITA Y LE DA LA BIENVENIDA. POR SU PARTE LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS LO FELICITA Y LE DA LA BIENVENIDA. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA PARA QUE EL ING. ALFREDO SALOME BALTAZAR GOMEZ OCUPE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

**OCTAVO PUNTO.- EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN.** DESPUES DE HABER APROBADO LA PROPUESTA PARA QUE EL ING. ALFREDO SALOME BALTAZAR GOMEZ OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL MAYOR LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ REALIZO LA TOMA DE PROTESTA AL ING. ALFREDO SALOME BALTAZAR GOMEZ COMO OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----  
"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN. "SI PROTESTO" (LEVANTANDO SU MANO DERECHA). -----

"DE HACERLO ASI, QUE EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN SE LO RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE". -----

**NOVENO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE SE LE AUTORICE QUE LA TESORERA NO HAGA MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, TRANSFERENCIAS BANCARIAS, NO HAGA AUTORIZACIONES DE TOKEN Y QUE TODO TRAMITE O PAGO QUE HUBIESE EN TRANSITO, SOLAMENTE SEA POR AUTORIZACION DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PREVIA REVISION DE LOS PAGOS CON SUS ANEXOS O FUNDAMENTOS QUE JUSTIFIQUEN ESA REALIZACION.** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CEDE EL USO DE LA VOZ A LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ COMENTA QUE EN EL ARTICULO 71, ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA MENCIONA QUE "LA TESORERA O TESORERO Y LOS EMPLEADOS QUE MANEJAN FONDOS O RECURSOS ECONOMICOS MUNICIPALES, ESTARAN OBLIGADOS A CAUCIONAR SU MANEJO EN LA





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

FORMA Y TERMINOS PREVISTOS POR EL CABILDO". EN EL USO DE LA VOZ EL SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA QUIEN PREGUNTA QUE SI ¿CADA QUE SE REALIZA UN PAGO O TRANSFERENCIA NO DEBERIA AUTORIZAR LA PRESIDENTA MUNICIPAL? RESPONDIENDO EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUE TRAE UNA ORDEN DE PAGO Y QUE TIENE QUE ESTAR FIRMADA POR 3 O 4 FUNCIONARIOS. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ MENCIONA QUE SE DIO DE BAJA A LA DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS LA ARQ. LORENA ILIANA SANCHEZ SANCHEZ Y POR NO ACATAR LA ORDEN QUE SE LE DABA, NO PERMANECIA AQUÍ, EL VIERNES 26 DE ABRIL SE PLATICO CON LA TESORERA POR LA SITUACION QUE SE VIENE DANDO, Y SE FIRMARON CHEQUES SIN CONSENTIMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL; SE HICIERON PAGOS; POR ESO LA RAZON DE ESTE PUNTO, EL MARTES SE TARDO EL PAGO DE LA QUINCENA PORQUE YO LE DIJE QUE NO HICIERA NINGUN PAGO, PERO DEL POA. USTED TESORERA ES LA ENCARGADA DEL DESPACHO Y REALIZO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SIN TENER DOCUMENTOS QUE HABLARA Y SIN ESTAR FIRMADOS POR PERSONAS QUE SOY YO PRINCIPALMENTE. Y QUE SE HAYAN DADO ESOS PAGOS SIN CONSENTIMIENTO. EN TESORERIA SE HICIERON UNOS PAGOS DE OBRAS DONDE NORMALMENTE OBRAS PUBLICAS NOS MANDAN NADA MAS UN OFICIO DONDE NOS SOLICITAN DE ALGUNA MANERA QUE HAGAMOS EL PAGO DE LA FACTURA, LA CUENTA DONDE VA Y LA OBRA; NOSOTROS SIEMPRE HEMOS PEDIDO EL SOPORTE DEL EXPEDIENTE DE LA OBRA PERO SIEMPRE NOS COMENTARON QUE LA INFORMACION ES DE OBRAS PUBLICAS PORQUE ELLOS SON LOS QUE CERTIFICAN Y ASI SE VENIAN HACIENDO LOS PAGOS. EN TESORERIA, EN EL SISTEMA SOLO SUBIMOS LA LIBERACION DEL PAGO PORQUE ELLOS SUBEN TODA LA DEMAS INFORMACION EN OBRAS PUBLICAS CARGAN Y CUANTIFICAN Y A TESORERIA SOLO QUEDA VALIDAR QUE LA FACTURA SEA LA CANTIDAD Y QUE ESTE LIBERADA POR EL SAT Y CONTINUAR CON EL TRAMITE, EL PROCESO QUE SIEMPRE SE HA SEGUIDO DESDE ADMINISTRACIONES ATRÁS. COMO DICE LA PRESIDENTA YO REALICE EL PAGO CON FECHA 23 DE ABRIL, YO PAGO POR QUE ME LLEGA LA OFICIO DE PAGO, YO RECIBO LA BAJA DE LA ARQUITECTA EL 26 DE ABRIL QUE CON FECHA 24 YA NO TENIA FACULTADES ; YO PAGUE EL 23 DE ABRIL Y FUE EL ULTIMO PAGO. PREGUNTA LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS QUE CUAL ES LA NORMATIVA QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR EL PAGO RESPONDIENDO QUE TIENE QUE ESTAR CON LOS DOCUMENTOS Y CON LOS COMPROBANTES FISCALES. PREGUNTA EL REGIDOR ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA QUE SIN SON ANTICIPOS DE OBRAS RESPONDIENDO QUE SI; A SU VEZ LA REGIDORA ENF. SILVIA CARO VILLA PREGUNTA SI SE HICIERON LICITACIONES, RESPONDIENDO QUE EL EXPEDIENTE LO TIENEN ELLOS, A TESORERIA SOLO LE CORRESPONDE HACER EL PAGO CON LOS DOCUMENTOS QUE NORMALMENTE SE RECIBEN. EN EL USO DE LA VOZ EL SINDICO MUNICIPAL COMENTA QUE SE LE HACE RARO Y QUE ENTIENDE QUE POR CUESTION ECOLOGICA NO PASEN EL





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EXPEDIENTE COMPLETO. RESPONDIENDO LA TESORERA QUE NO HA REVISADO EL MODULO DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE VER QUE ES LO QUE SUBIERON, PORQUE ELLOS SUBEN LOS DOCUMENTOS O ALGUNOS DATOS; SERIA CUESTION DE REVISAR QUE ESTA ARRIBA DEL MODULO O QUE LES PERMITE O SE NECESITA PARA SEGUIR A LA SIGUIENTE ETAPA. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES SOLICITA INVESTIGAR QUE SUBIO LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS AL SISTEMA, SI SON ANTICIPOS DEBERIAN DE HABER SOLICITADO LAS FIANZAS PUES ES UN TEMA COMPLICADO. MAS HALLA DEL CONTRATO EL CUAL SE PUEDE SOLICITAR DESPUES PERO LAS FIANZAS NO, PUES SON LA GARANTIA PARA COBRAR EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO, ESO EN CASO DE LOS ANTICIPOS. Y SOLICITO SE COMPARTAN SI EXISTEN LAS FIANZAS EN EL GRUPO DE CABILDO O DE LA COMISION DE HACIENDA Y QUE CUALQUIER MOVIMIENTO QUE SE HAGA DEBE ESTAR AUTORIZADO POR EL ALCALDE EN TURNO. EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES COMENTA QUE DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACION HA SIDO UN PROBLEMA LA COORDINACION CON OBRAS PUBLICAS, HA SIDO MUY DESGASTANTE, Y LE GUSTARIA QUE SI YA SE TIENE UNA PERSONA TITULAR QUE SE PUEDA TENER COORDINACION CON EL CABILDO. YA QUE EN VARIAS OCASIONES SE SOLICITARON LOS EXPEDIENTES COMPLETOS DE LAS OBRAS DEL POA 2023 CON SUS FINIQUITOS, FIANZAS Y VICIOS OCULTOS PARA PODER APROBAR EL POA 2024. NO SE ENTREGO NADA Y SIN EMBARGO APROBAMOS EL POA 2024 PORQUE DE NO HACERLO SERIA EN RETROCESO DEL MUNICIPIO; POR LO QUE ESPERAMOS QUE CON ESTA NUEVA TITULAR SI PODAMOS CONTAR CON LA INFORMACION DE SOLICITEMOS. LA PRESIDENTA MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS QUIEN COMENTA QUE REFERENTE A ESTE PUNTO LA PREOCUPACION REAL DE LA PRESIDENTA ES QUE DESDE EL DIA QUE ELLA LLEGO HASTA LA FECHA SE HAN HECHO ALGUNAS TRANSFERENCIAS QUE ELLA NO HA TENIDO CONOCIMIENTO, LO QUE ES CIERTO ES QUE, ESTÁ LA FACTURA, PERO PARA QUE SE PUEDA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DEBERIAN DE ESTARLE AVISANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y HASTA EL MOMENTO SE HAN HECHO TRANSFERENCIAS APROXIMADAMENTE POR UN MONTO DE \$8'267,256.57 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.) EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE EFECTIVAMENTE ES LA REAL PREOCUPACION DE SU PARTE, TODOS ESTOS PAGOS QUE SE HAN REALIZADO SIN SU CONSENTIMIENTO, HAN OCURRIDO VARIAS IRREGULARIDADES DESDE QUE SOLICITE LA BAJA DE LA ARQ. LORENA ILIANA SANCHEZ SANCHEZ, DEJARON QUE SE PASARON LOS TIEMPOS, LA ORDENES QUE DOY NO SE OBEDECEN. UNA DE LAS ARQUITECTAS SE REPORTO ENFERMA Y SIN EMBARGO APARECIERON EN VIDEOS DONDE SE PUEDEN OBSERVAR QUE ESTAN PERFECTAMENTE; NO HA REALIZADO NINGUNA ENTREGA , SE LE HA NOTIFICADO EN SU DOMICILIO QUE TIENE AUTORIZADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DANDO EL





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DOMICILIO DE AQUÍ DE COQUIMATLAN, SE VA A NOTIFICAR Y NO SE ENCUENTRA; ENTONCES EL SECRETARIO CON DOS TESTIGOS REALIZO LA NOTIFICACION LEVANTANDOSE UNA ACTA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.EP. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ REITERA QUE ESTOS CAMBIOS SE LLEVAN A CABO POR EL BIEN DE COQUIMATLAN. -----

**DECIMO PUNTO.- CLAUSURA.** AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 10:50 HRS. (DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE  
COQUIMATLÁN, COL.,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS


  
L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
LIC. ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
PROFR. MARTIN ROSALES PARRA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
ING. JOSÉ MARIA CORTES VILLANUEVA  
REGIDOR MUNICIPAL






H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

  
MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C.P. GONZALO JUAREZ HERNANDEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES  
REGIDOR MUNICIPAL

  
Karina Gpe. Salazar Ch.  
LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
  
  
  
HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA NÚMERO 78 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.  
CABILDO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DE 2024.



ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 78 CELEBRADA EL DIA JUEVES 02 DE MAYO DE 2024.

**CURRICULUM VITAE**

**\* DATOS PERSONALES**

**NOMBRE:** Adriana Rebolledo Juárez.

**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:** 06 de agosto de 1987, del Municipio de Villa de Álvarez, Ciudad de Colima.

**DIRECCIÓN:** Aquiles Serdán No. 162.

**CIUDAD:** Villa de Álvarez, Colima.

**TELÉFONO:**

Celular (044) 312 134 43 57

**CURP:** REJA870806MCMBRD01

**\* FORMACIÓN ACADÉMICA**

♦ **Instrucción Primaria:** Escuela Benito Juárez, ubicada en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

♦ **Instrucción Secundaria:** Escuela Secundaria No. 13, Miguel Virgen Morfín, ubicada en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

♦ **Educación Media Superior:** Bachillerato Técnico No. 16 de la Universidad de Colima, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

♦ **Educación Superior:** Facultad de Derecho de la Universidad de Colima. Egresada en el 2011.

♦ **Servicio Social Constitucional:**

Juzgado Mixto Civil y Mercantil de la Ciudad de Colima.

♦ **Prácticas Profesionales:** Despacho Jurídico del Licenciado VALENTÍN REBOLLEDO MALDONADO de la Ciudad de Colima.

♦ **Diplomado en Derecho Familiar:** Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, (documentos en trámite).

♦ **MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL CIVIL.-** Universidad Multiétnica Profesional. Acreditado hasta el momento, fecha de graduación en julio del 2022.

❖ **CONGRESOS Y CURSOS RECIBIDOS:**

♦ **Primer Congreso Estatal de Derecho Civil y Procesal Civil.**

♦ **Congreso Internacional Reforma del Estado Democracia, Gobierno e Instituciones.**



- ◆ Congreso Jurídico Internacional.
- ◆ Congreso Internacional de Derecho y Tecnología.
- ◆ Derecho Internacional de Derecho Constitucional.
- ◆ Garantías Constitucionales del Proceso.
- ◆ Congreso en Materia Laboral.
- ◆ Cursos en Materia de Amparo Laboral.
- ◆ Taller Obligaciones y responsabilidades bajo el esquema nacional anticorrupción que organiza la Secretaría de la Función Pública.
- ◆ Curso-Taller Control Interno organizado por la OSAFIG.
- ◆ Diplomado en Disciplina Financiera.

**\* EXPERIENCIA LABORAL:**

- ◆ Abogada litigante, 3 años, del 15 de enero de 2008 hasta el 16 de mayo de 2011, en el Despacho Jurídico Rebolledo y Asociados, dirigido por el LIC. VALENTÍN REBOLLEDO MALDONADO (realizando actividades de asesoría y representación en juicios en materia civil entre los cuales se tramitaron procedimientos hipotecarios, de nulidad de escrituras públicas, desalojos, rescisiones de contratos, elaboración de convenios y contratos (tanto para particulares como para empresas y personas morales); en materia de juicios familiares se tramito la promoción de divorcios (en sus modalidades de necesarios, voluntarios y administrativos), desconocimiento de paternidad y reconocimiento de paternidad, tramitación de pensiones alimenticias (el incremento y reducción de las mismas), tramitación de guardias y custodias de menores de edad, órdenes de protección, juicios sucesorios testamentarios y intestamentarios.

De igual manera se realizó la tramitación de asesorías y representación de juicios Penales tanto en averiguaciones previas como en el desarrollo de juicios y apelaciones; de igual forma se tramitaron juicios de carácter Mercantil para particulares y empresas.

- ◆ Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Colima, Área Grupos Prioritarios del 16 de mayo del 2011 al 31 de junio del 2011. (Encargada del programa de Adultos Mayores de "70y+", realizando recorridos por todo el Estado de Colima) entre las funciones realizadas se encontraban las asesorías a los adultos en plenitud para el llenado de formatos y peticiones, así como el seguimiento a las peticiones vía procedimiento administrativo interno y concluyendo con la entrega de los recursos obtenidos.
- ◆ Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Colima, Área Grupos Prioritarios del 31 de junio del 2011 al 31 de diciembre del 2011. (Encargada del programa empleo temporal (PET), 70yt, jornaleros agrícolas, en el Municipio de Tecomán, Colima); entre las funciones realizadas se encontraban las asesorías a los adultos en plenitud, jornaleros y personas que participaban en programas de empleo temporal para el llenado de formatos y peticiones, así como el seguimiento a las peticiones vía procedimiento administrativo interno y concluyendo con la entrega de los recursos obtenidos.
- ◆ Instituto Electoral del Estado de Colima, del 01 de febrero del 2012 al 15 de Julio del 2012. Realizando funciones como Técnica Organización Electoral, Coordinadora de Organización Electoral. (Encargada de organizar y buscar los lugares para instalación de casillas en todo el Estado de Colima, así como encargada



documentación electoral que fue necesaria para la elección como lo son las boletas electorales, entre otras actividades).

- ◆ Abogada litigante del Despacho Jurídico Rebolledo y Asociados, con 25 años de antigüedad, dirigido por el Licenciado Valentín Rebolledo Maldonado, del 16 de julio del 2013 al 15 de octubre del 2014 (realizando actividades de asesoría y representación en juicios en materia civil entre los cuales se tramitaron procedimientos hipotecarios, de nulidad de escrituras públicas, desalojos, rescisiones de contratos, elaboración de convenios y contratos (tanto para particulares como para empresas y personas morales); en materia de juicios familiares se tramitó la promoción de divorcios (en sus modalidades de necesarios, voluntarios y administrativos), desconocimiento de paternidad y reconocimiento de paternidad, tramitación de pensiones alimenticias (el incremento y reducción de las mismas), tramitación de guardias y custodias de menores de edad, órdenes de protección, juicios sucesorios testamentarios e intestamentarios.

De igual manera se realizó la tramitación de asesorías y representación de juicios Penales tanto en averiguaciones previas como en el desarrollo de juicios y apelaciones; de igual forma se tramitaron juicios de carácter Mercantil para particulares y empresas.

- ◆ Directora Jurídica del H. Ayuntamiento de Comala, Colima del 16 de octubre del 2014 hasta 15 de octubre de 2015. Encargada de la tramitación de procedimientos administrativos en los que dicha municipalidad era parte; de igual forma me encargaba de la generación de una estrategia y seguimiento a juicios burocráticos respecto de las controversias instauradas entre los trabajadores de base, sindicalizados, de lista de raya y supernumerarios con el H. Ayuntamiento de Comala, Colima, encargada de tramitar los procedimientos de clausura temporal y definitiva de los negocios.

Elaboración de convenios y contratos en los que dicha municipalidad era parte; asesoría en materia de elaboración de actas de cabildo, dictámenes y modificaciones a reglamentos.

Asimismo me encargaba de dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidad patrimonial reclamados por particulares en contra del H. Ayuntamiento, seguimiento y emisión de determinaciones en las rectificaciones de actas administrativas y divorcios administrativos promovidos ante el Registro Civil municipal, elaboración de informes previos y justificados en materia de amparo y en general dar asesoría y seguimiento a las cuestiones y controversias solicitadas por los Directores Generales, Directores de área, Jefes de Área y de Departamento, así como a los particulares que solicitaban asesorías en diversas materias.

Finalmente, a la suscrita me correspondía elaborar formatos de actas y procedimientos, dar capacitaciones a los notificados y ejecutores sobre el llenado de actas, fundar y motivar adecuadamente las mismas y explicarles el trámite de los procedimientos, sus Derechos y Obligaciones.

- ◆ Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima desde el 16 de octubre de 2015 hasta 17 de enero de 2018. Encargada de la tramitación de procedimientos administrativos en los que dicha municipalidad era parte; de igual forma me encargaba de la generación de una estrategia y seguimiento a juicios burocráticos respecto de las controversias instauradas entre los trabajadores de base, sindicalizados, de lista de raya y supernumerarios con el H. Ayuntamiento



de Villa de Álvarez, Colima, encargada de tramitar los procedimientos de clausura temporal y definitiva de los negocios.

Elaboración de convenios y contratos en los que dicha municipalidad era parte; asesoría en materia de elaboración de actas de cabildo, dictámenes y modificaciones a reglamentos. Asesora Jurídica de la Comisión de Honor y Justicia de dicho municipio en lo que ve a la aplicación de sanciones a los policías municipales, promoción de cargos, seguimiento a los procedimientos por faltas cometidas por dichos elementos.

Asimismo me encargaba de dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidad patrimonial reclamados por particulares en contra del H. Ayuntamiento, seguimiento y emisión de determinaciones en las rectificaciones de actas administrativas y divorcios administrativos promovidos ante el Registro Civil municipal, elaboración de informes previos y justificados en materia de amparo y en general dar asesoría y seguimiento a las cuestiones y controversias solicitadas por los Directores Generales, Directores de área, Jefes de Área y de Departamento, así como a los particulares que solicitaban asesorías en diversas materias.

Finalmente, a la suscrita me correspondía elaborar formatos de actas y procedimientos, dar capacitaciones a los notificados y ejecutores sobre el llenado de actas, fundar y motivar adecuadamente las mismas y explicarles el trámite de los procedimientos, sus Derechos y Obligaciones.

- ♦ Del 18 de enero a la fecha participo como asesora jurídica independiente en la representación y tramitación de juicios en las áreas del Derecho Civil, Mercantil, Familiar y Laboral/Burocrático tanto de particulares como de empresas.
- ♦ Del 15 de octubre de 2018 a la fecha 18 de enero de 2019 Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Tecomán, Encargada de la tramitación de procedimientos administrativos en los que dicha municipalidad era parte; de igual forma me encargaba de la generación de una estrategia y seguimiento a juicios burocráticos respecto de las controversias instauradas entre los trabajadores de base, sindicalizados, de lista de raya y supernumerarios con el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, encargada de tramitar los procedimientos de clausura temporal y definitiva de los negocios.

Elaboración de convenios y contratos en los que dicha municipalidad era parte; asesoría en materia de elaboración de actas de cabildo, dictámenes y modificaciones a reglamentos. Asesora Jurídica de la Comisión de Honor y Justicia de dicho municipio en lo que ve a la aplicación de sanciones a los policías municipales, promoción de cargos, seguimiento a los procedimientos por faltas cometidas por dichos elementos.

Asimismo me encargaba de dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidad patrimonial reclamados por particulares en contra del H. Ayuntamiento, seguimiento y emisión de determinaciones en las rectificaciones de actas administrativas y divorcios administrativos promovidos ante el Registro Civil municipal, elaboración de informes previos y justificados en materia de amparo y en general dar asesoría y seguimiento a las cuestiones y controversias solicitadas por los Directores Generales, Directores de área, Jefes de Área y de Departamento, así como a los particulares que solicitaban asesorías en diversas materias.



Finalmente, a la suscrita me correspondía elaborar formatos de actas y procedimientos, dar capacitaciones a los notificados y ejecutores sobre el llenado de actas, fundar y motivar adecuadamente las mismas y explicarles el trámite de los procedimientos, sus Derechos y Obligaciones.

- ◆ Del 18 de enero de 2019 hasta el 15 de abril de 2019, Encargada del Despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.
- ◆ Profesora de la Universidad Multiétnica Profesional, ACTUALMENTE en el turno Nocturno y Sabatinos,  
  
Impartiendo cátedra a los alumnos de Redacción Jurídica I y II, Historia del Derecho, Introducción al Estudio del Derecho y Teoría General del Proceso.
- Socia integrante ACTUALMENTE del Despacho Jurídico S&R ABOGADOS, SOLUCIONES JURIDICAS, ubicado en la Ave. Del Trabajo 214-1, colonia centro del Municipio de Colima, Colima.
- Contrato por honorarios de cobranza de cartera vencida, Caja Popular la Providencia, en el Estado de Colima. ACTUALMENTE
- Contrato por honorarios como GESTORA DE COBRANZA DE COLIMA, de cartera vencida FINANCIERA APRECIA, FOMEPADE SAPI, en el Estado de Colima. ACTUALMENTE.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**Adriana Rebolledo S**  
LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUÁREZ  
CEDULA PROFESIONAL 7293358



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a scribble below it, a signature 'nyay' on the right side, and several other initials and marks at the bottom right.]*



CÉDULA 7293358

**SEP**



México D.F. 13 de Diciembre del 2011



FIRMA DEL TITULAR  
13/12/11

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7293358

EN VIRTUD DE QUE

ADRIANA  
REBOLLEDO  
JUÁREZ

CURP: REJA670806MCMBRD01

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIORITA

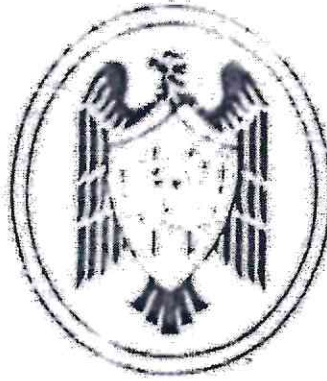
**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN  
DERECHO**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES





# LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

otorga a

## Adriana Rebolledo Juárez

el título de

### Licenciada en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber sido Aprobada en el examen profesional que sustentó el día 31 de Mayo del 2011 según constancias que obran en los archivos de esta Institución.



*M. en C. Miguel Ángel Aguayo López*

Firma

"Estudia, Lucha, Trabaja"

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 2 días del mes de Agosto del año 2011.



El Rector

M. en C. Miguel Ángel Aguayo López



El Secretario General

M. en C. Ramón Arturo Códillo Nakag

*Handwritten blue scribbles and lines in the top right corner.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten blue scribbles and lines.*

*Handwritten blue scribbles and lines.*

*Handwritten blue scribble.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten blue scribbles and lines.*

*Handwritten blue scribble.*

*Handwritten blue scribbles and lines.*



Universidad de Colima  
Escuela de Derecho

Universidad de Colima  
Escuela de Derecho

Universidad de Colima  
Escuela de Derecho

31 Mayo 2011

del 17 Agosto 2009 al 17 Febrero 2010

Colima, Col. 12 de Agosto de 2011



LIC. FRANCISCO RAMON GUZMAN PEREZ  
DIRECTOR GENERAL DE TITULACION  
Y REGISTRO PROFESIONAL

ESTE TITULO QUEDO REGISTRADO  
HOY A LAS 64 DEL TIBRO  
12 DE REGISTRO DE TITULAS  
PROFESIONALES, BAJO EL NUMERO  
33867  
Colima, Col. 18 Agosto 2011  
EL SECRETARIO GENERAL  
LIC. FRANCISCO RAMON GUZMAN PEREZ



SEP - DGP  
Firma  
[Barcode]

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 78 CELEBRADA EL DIA JUEVES 02 DE MAYO DE 2024.



## Curriculum Vitae.- Resumen

Alfredo Salomé Baltazar Gómez

Ingeniero en Sistemas Computacionales egresado del Instituto Tecnológico de Colima en el año 1990.

### Experiencia Laboral

Año	Puesto
1989	Jefe de Informática en la Delegación Federal de la Secretaría de Programación y Presupuesto en Colima.
1992	Coordinador de los Grupos de Desarrollo Regional de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Colima.
2003	Jefe del Programa Emergente de Reconstrucción del Sismo del 21 de Enero de 2003, en el Instituto de Vivienda del Estado de Colima.
2004	Coordinador de Comercialización en el Instituto de Vivienda del Estado de Colima.
2006	Director de Control, Seguimiento y Sistemas de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima (SEDUR).
2011	Director General de Planeación y Control de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Colima.
2015	Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima (SEDUR).
2019	Responsable de la Unidad de Investigación de la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado de Colima.
2020	Jefe de departamento en el Área de Sistemas del H. Congreso del Estado de Colima.
2021-	Director de DESTACA, empresa dedicada al Desarrollo, Consultoría y Capacitación. Desarrollo de Sistemas de Información; Cobranza Extrajudicial de Impuestos y Derechos Municipales; Administración y Gestión de Proyectos de Inversión Pública y Privada; Programas Municipales y Parciales de Desarrollo Urbano.

### Otros Logros.

- Secretario Técnico de los Consejos para el Desarrollo Integral de las Zonas Metropolitanas del estado de Colima (2011-2015).
- Experiencia en la instrumentación de acciones y la operación de programas para la atención de emergencias del FONDEN.
- Coordinador y responsable del seguimiento y atención de auditorías practicadas por: OSAFIG, FUNCION PÚBLICA, AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.
- Experiencia en la elaboración, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública.

ATENTAMENTE

30 de abril de 2024

ALFREDO SALOMÉ BALTAZAR GÓMEZ